

**ACTA 740ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00214/2023

• Apertura 740ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción actas 390ª Sesión Extraordinaria y 739ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Gobernador Regional.	05
• Punto Seis, análisis con Honorables Parlamentarios de la Región de Antofagasta sobre regulaciones de la Ley de Presupuestos 2024 (proyecto) para la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Regionales y el Gobierno Regional.	05
• Punto Siete, exposición y eventual mayor plazo y reitimización proyecto FIC-R C. BIP 40037478-0 "Transferencia detección variante VPH para prevenir el cáncer cérvico uterino".	07
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C. BIP 30074129-0 "Construcción obras de vialidad conexión Topáter eje Balmaceda Calama".	07
• Punto Nueve, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	08
• Punto Diez, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	14
• Punto Once, informe Comisiones Permanentes.	18
• Punto Doce, varios.	20
• Cierre 740ª Sesión Ordinaria.	23
• Resumen de Acuerdos 740ª Sesión Ordinaria.	23
• Certificaciones.	36

En ANTOFAGASTA, a 06 de noviembre del 2023, siendo las 09:31 horas se da inicio a la 740ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por la Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco, en calidad de subrogante, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Gobernador Regional (S), don Jorge Orellana Jara.
- Administrador Regional (S) y Jefe Unidad Jurídica, don Bryan Romo Toro.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIPLADER Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Ruth Rodríguez Venegas.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Luis Cerda Ortiz.
- Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Héctor Carrasco Zomoza.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Abogado Bienes Nacionales, don Gonzalo Carvajal López.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Carolina O'Brien Molina.
- Profesional SERVIU, don David Mondaca Jofré.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a aprobación la propuesta de agregación de punto en tabla conforme a la solicitud manifestada por el Consejero, señor Ossandón para sancionar la conformación de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

El Consejero Ossandón, expone su requerimiento.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a aprobación la propuesta de agregación de punto en tabla.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17167-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** como punto de tabla de la presente sesión, la solicitud presentada por el Consejero Regional, don Fabián Ossandón Briceño para sancionar la conformación de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Luego intervienen en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Secretario Ejecutivo; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejera Berna; Consejera Muñoz; Consejero Ossandón; Consejera Orellana; Consejera Merino; Consejero Tapia Julio; señora Presidenta (S); Consejera Moscoso; Consejera Muñoz; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejera Merino; Consejera Muñoz; y señora Presidenta (S), Consejera Moscoso.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTAS 390ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 739ª SESIÓN ORDINARIA.

El Secretario Ejecutivo, informa que los textos fueron remitidos, consultado si hay observaciones o comentarios.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a aprobación las actas informadas.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17168-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **390ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** y **739ª SESIÓN ORDINARIA**, sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo informa sobre la documentación incorporada en las carpetas digitales; y comunicaciones emitidas y recibidas.

Luego intervienen en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Gobernador Regional (S), don Jorge Orellana; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Secretario Ejecutivo; Consejera Carrillo; y Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17169-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 09 de noviembre del 2023:

Ceremonia de cierre "Líderes por la no violencia".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 09 de noviembre del 2023:

Proyecto Cosmovisión andina para todos y todas.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 10 de noviembre del 2023:

Actividad de difusión construcción sustentable 2023.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 10 de noviembre del 2023:

Inauguración exposición peces en roca.

Lugar: Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 11 de noviembre del 2023 (*):

Desayuno y enlace televisivo Teletón 2023.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 14 y miércoles 15 de noviembre del 2023:

Encuentro Nacional Consejeros Regionales.

Lugar: Caldera, Región de Atacama.

Para: Consejeras (os) Carrillo, Merino, Moreno, Moscoso y Tillería.

Martes 14 de noviembre del 2023:

Proceso participación ciudadana proyecto Museo Municipal de Mejillones.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 14 de noviembre del 2023:

Ceremonia de cierre proyecto F.N.D.R. 8% Línea Social e Inclusión.

Lugar: Tocopilla.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 17 de noviembre del 2023:

Taller regional Estrategia Regional de Turismo.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 25 de noviembre del 2023:

Aniversario comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de noviembre del 2023:

IV foro de los territorios subnacionales del CBC.

Lugar: Iquique.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de diciembre del 2023 (*):

Jornada empoderamiento femenino en sexualidad.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (los) Consejeras (os) que se indican en la siguiente actividad:

Viernes 03 de noviembre del 2023:

Primera sesión de trabajo Consejo Asesor del Lito y Salares.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio.

Martes 07 de noviembre del 2023:

Firma Convenio de Programación MINVU-Gobierno Regional.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras Berna y Carrillo.

() Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo 17181-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.8.17139-23.003 "Agenda SO740".

Luego intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; y Secretario Ejecutivo.

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo.

PUNTO SEIS, ANÁLISIS CON HONORABLES PARLAMENTARIOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA SOBRE REGULACIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2024 (PROYECTO) PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y EL GOBIERNO REGIONAL.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; informa de la excusa de asistencia para analizar el tema de solo dos Parlamentarios (Castro y Ahumada); de los otros y otras no se tuvo respuesta. Agrega que hubo una reunión de Consejeros y Consejeras para emitir un pronunciamiento del tema.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de todas las Comisiones Permanentes, informa.

Luego intervienen en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejera Moreno; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejero Ossandón; Consejera San Martín; Consejero Tillería; Consejera Merino; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de todas las Comisiones Permanentes; Consejera Moreno; Consejera Berna; Consejera Moreno; Gobernador Regional (S), don Jorge Orellana; Consejera Muñoz; Gobernador Regional (S), don Jorge Orellana; Consejero Carrasco; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; y Consejera Muñoz.

Siendo las 10:27 horas se incorpora a la sesión el Consejero, señor Guzmán.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de manifestación a través de una declaración pública en relación con las funciones y atribuciones del Gobierno Regional de Antofagasta que se discuten en la tramitación de la Ley de Presupuestos 2024.

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17170-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, manifestar la siguiente declaración en relación con las funciones y atribuciones del Gobierno Regional de Antofagasta que se discuten en la tramitación de la Ley de Presupuestos 2024, en particular, por la asignación de recursos en los fondos del F.N.D.R. 8%, a fin que sea remitida al señor Gobernador Regional de Antofagasta, en su calidad de Presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadores Regionales de Chile, para que sea transmitida en la reunión de trabajo que desarrolla la AGORECHI en la ciudad de Valdivia; y asimismo se envíe a los medios de comunicación regionales. El texto se copia a continuación:

En el marco de la discusión del presupuesto del año 2024 que se está desarrollando entre el ejecutivo y los diferentes estamentos públicos, las y los Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta declaran lo siguiente:

1. Creemos firmemente en la descentralización y en la autonomía regional, por lo que debemos avanzar y no poner en duda las capacidades de las regiones para enfrentar más y nuevos desafíos en materia de autonomía presupuestaria.

2. Las medidas que se implementen deben garantizar el control y la transparencia, no aumentar la burocracia y la lentitud en las respuestas a las necesidades de la comunidad. Por lo tanto, según medidas propuestas de revisión (Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Presupuestos y Contraloría General de la República), es necesario establecer tiempos acotados de respuestas, para ser más eficientes en la gestión de adjudicación de recursos.

3. Es fundamental que se restituya el F.N.D.R. 8% del presupuesto regional para apoyar a las organizaciones sociales sin fines de lucro de la región de Antofagasta.

4. En relación a la Circular N°20 del Ministerio de Hacienda es necesario considerar la realidad de las organizaciones que han realizado un trabajo valioso e imprescindible, en lugar de enfocarse únicamente en la minoría responsable del gran daño causado por mal utilizar recursos del Estado. Las medidas que se adopten deben considerar procedimientos acordes a la realidad de las organizaciones sin fines de lucro, por lo que requiere mayor discusión junto a los consejos regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

La Consejera San Martín y el Consejero Tillería justificaron su voto.

Luego intervienen en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; y Consejero Tapia Julio.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL MAYOR PLAZO Y REITIMIZACIÓN PROYECTO FIC-R C. BIP 40037478-0 "TRANSFERENCIA DETECCIÓN VARIANTE VPH PARA PREVENIR EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO".

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Salud y Medio Ambiente, informa e indica que la opinión es positiva para la extensión del plazo de ejecución del programa del FIC-R.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución del programa del FIC-R C. BIP 40037478-0 "Transferencia detección de variantes VPH para prevenir el cáncer cervicouterino".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17171-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE ENERO DEL 2024** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP 40037468-0 "**TRANSFERENCIA DETECCIÓN DE VARIANTES VPH PARA PREVENIR EL CÁNCER CERVICOUTERINO**" financiada con recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.7.17171-23.002 "Ficha IDI".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C. BIP 30074129-0 "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE VIALIDAD CONEXIÓN TOPÁTER EJE BALMACEDA CALAMA".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Provincial El Loa, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Provincial El Loa, señala que la opinión es favorable para la asignación de mayores recursos.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de asignación de fondos extras para el proyecto C.BIP 30074129-0 "Construcción obras de vialidad conexión Topater-eje Balmaceda Calama".

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17172-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS** por **APLICACIÓN DE REAJUSTE EXCEPCIONAL DE CONTRATO**, según el Decreto 304/2023 del Ministerio de Hacienda, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30074129-0 "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE VIALIDAD CONEXIÓN TOPATER-EJE BALMACEDA CALAMA**", en la asignación de Obras Civiles, por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$509.071.-** (Moneda Presupuestaria 2023).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 647ª Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2019, a través del Acuerdo N°15462-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$3.211.824.-, monto total sectorial de M\$3.711.825.- y un monto total del proyecto de M\$6.923.649.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.8.17172-23.003 "Ficha IDI".

Luego intervienen en el debate la Consejera Moreno; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; y señora Presidenta (S), Consejera Moscoso.

PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

i.- Adenda complementaria "Proyecto Alba".

El Consejero Guzmán, en su calidad Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa. Comenta que la opinión es de observación al proyecto.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

ii.-EIA "Parque eólico Wayra".

El Consejero Guzmán, en su calidad Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa. Afirma que la opinión es de observación al proyecto.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

iii.- Adenda "Parque fotovoltaico Cristales".

El Consejero Guzmán, en su calidad Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa. Señala que la opinión es de observación al proyecto.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

iv.- Adenda "Traslado y reposición subestación eléctrica Chamy, División Radomiro Tomic".

El Consejero Guzmán, en su calidad Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa. Expresa que la opinión es de observación del pronunciamiento.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

v.- DIA "Cultivo comercial de Dorado (Seriola lalandi), en el sector Punta Tórtolas 2, al oeste de Punta Tórtolas, comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta - Región de Antofagasta PERT N°212024005".

El Consejero Guzmán, en su calidad Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa. Acota que la opinión es de observación al proyecto.

Luego intervienen en el debate la Consejera Orellana; Consejero Guzmán, en su calidad Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; profesional División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, don Tomás Barra; Consejera Orellana; y Consejera Carrillo.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales ya expuestos.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17173-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "Proyecto Alba".	Eléctrica Angamos SpA	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Respecto a la pregunta 9.4 de la adenda, se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; y		

- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.

PROYECTO EIA "Parque eólico Wayra".	TITULAR EDF en Chile Holding SpA	COMUNA Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p>		
<p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.</p>		
<p>N°6: "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; ii. Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto; y iii. Indicar cuál es la relación del proyecto en evaluación con el proyecto "Proyecto ERNC Antofagasta" (Aprobado con RCA N°1153/2023), ya que existe sobreposición de ambos proyectos. 		
<p>Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3, "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando así disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.</p>		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2** "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular establecer como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, establecer mayores medidas de protección del patrimonio arqueológico, dado que conforme a la prospección arqueológica realizada por el titular, existen hallazgos catastrados.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivo General **N°2** "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y
- ii. Incorporar un mapa (formato pdf y kmz) indicando distanciamiento a proyectos cercanos, evaluando incorporarlos en el plan de prevención de contingencias y emergencias.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Parque fotovoltaico Cristales".	Cristales SpA	Antofagasta
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" , Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la		

Región de Antofagasta". Respecto a la pregunta 10.2 de la adenda, se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y opción del proyecto; y
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Traslado y reposición subestación eléctrica Chamy, División Radomiro Tomic".	CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se reitera al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental y en particular lo relacionado a:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; y iii. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción). 		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Cultivo comercial de Dorado (Seriola lalandi), en el sector Punta Tórtolas 2, al oeste de Punta Tórtolas, comuna de Taltal, provincia de Antofagasta - Región de Antofagasta PERT N° 212024005".	Mainstream Chile S.A.	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.</p>		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuo uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. 		
<p>Lineamiento N°6 "Identidad Regional" Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el Gobierno y las empresas". Dado que el titular declara relación con comunidades changas de la</p>		

localidad de Taltal/Paposo, se solicita informar sobre las instancias de diálogo y percepción de las comunidades en relación a las posibles afectaciones del proyecto, en el marco del Convenio N°169 de la OIT.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivos Generales:

N°1 "Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular explicar si ha tenido acercamiento con los gremios de pescadores del sector y si así ya se hizo, cómo ha sido la recepción de éstos respecto al proyecto, considerando las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) ubicadas en el sector.

N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; y
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.9.17173-23.004 "Resumen de evaluación".

Se produce receso a las 10:55 horas.

Se reinicia a las 11:08 horas.

Al reinicio intervienen en el debate el Gobernador Regional (S), don Jorge Orellana; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejera Tapia Vilches; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejera Merino; y señora Presidenta (S), Consejera Moscoso.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

i.- Ficha N°74 proyecto "Sede social población Pablo Kruger".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

ii.- Ficha N°75 proyecto "Corralón municipal".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

iii.- Ficha N°78 proyecto "Escuela de Talabre".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

iv.- Ficha N°79 proyecto "Lote 1 vivienda DS-10 Sierra Gorda".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

v.- Ficha N°80 proyecto "Lote 2 Vivienda DS-10 Sierra Gorda".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

vi.- Ficha N°82 proyecto "Sala de motores de generación de energía eléctrica".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.

vii.- Ficha N°83 proyecto "Corral de vehículos".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

Luego intervienen en el debate la profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Jessica Núñez; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Profesional Bienes Nacionales, Carolina O'Brien; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; profesional Bienes Nacionales, Carolina O'Brien; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; y profesional Bienes Nacionales, Carolina O'Brien.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que la opinión de la comisión es favorable para todas las concesiones.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de opinión favorable de concesión de los inmuebles fiscales ya indicados.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17174-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indica a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

Ficha N°	74	Solicitante	Ilustre Municipalidad Antofagasta
Expediente N°	2CGC10132	Nombre del proyecto	Sede social población Pablo Krugger
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Av. Cardenal Carlos Oviedo Cavada 4663, población Pablo Krugger. Lote 2
Plano y superficie	Plano N°02101-8.058 C.U. – Superficies: 1.075,98 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Construir edificación que pueda ser usada como sede social.		

Ficha N°	75	Solicitante	Ilustre Municipalidad Antofagasta
Expediente N°	2CGC9590	Nombre del proyecto	Corralón Municipal
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Aguas Calientes 1585, Transversal 5B, Avenida Circunvalación Norte B, Sector La Chimba.
Plano y superficie	Plano N° 02101-9.713 C.U. – Superficie: 73.305,96 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Continuar con la administración del inmueble y ejecución de proyecto denominado corralón municipal, por parte de la Municipalidad de Antofagasta.		

Ficha N°	78	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Expediente N°	2CGC9936	Nombre del proyecto	Escuela de Talabre
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Escuela Talabre G-29, Pueblo de Talabre
Plano y superficie	Plano N° II-3-6175 C.R. – Superficie: 1.745,1 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar la tenencia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de la Escuela Básica Talabre G-29 de la localidad de Talabre.		

Ficha N°	79	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Expediente N°	2CGC10685	Nombre del proyecto	Lote 1 Vivienda DS-10 Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Polígono ubicado entre Calle Nueva 4 – Calle Nueva 5 Norte, Calle Existente 1 y Calle Nueva Oriente 2
Plano y	Plano N°	Tipo	Gratuita por 05 años

superficie	02103-9.808 C.U. – Superficies: 6.538,47 m ²	solicitud	
Objetivo	Realizar estudios previos para postulación de un lote con construcción simultánea de conjunto habitacional al llamado especial de habitabilidad rural D.S N°10 Título II Res. Ex. N°833/2023 del Ministerio de vivienda.		

Ficha N°	80	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Expediente N°	2CGC10690	Nombre del proyecto	Lote 2 Vivienda DS-10 Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Polígono 2 ubicado entre calle Nueva 4 – calle Nueva 5 Norte, calle Existente 1 y calle Nueva Oriente 2
Plano y superficie	Plano N°02103- 9.809 C.U. – Superficies: 15.916 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Realizar estudios previos para postulación de un lote con construcción simultánea de conjunto habitacional al llamado especial de habitabilidad rural D.S N°10 Título II Res. Ex. N°833/2023 del Ministerio de vivienda.		

Ficha N°	82	Solicitante	Ilustre Municipalidad María Elena
Expediente N°	2CGC10097	Nombre del proyecto	Sala de motores de generación de energía eléctrica
Comuna	María Elena	Ubicación	Sitio EQ-25. Loteo del Pueblo de Quillagua. Sala eléctrica y estanque.
Plano y Superficie	Plano N°02302- 6.655 C.R – Superficie: 315,07 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar el terreno donde se encuentra localizada la sala de motores de generación eléctrica y estanque de combustible.		

Ficha N°	83	Solicitante	Ilustre Municipalidad Calama
Expediente N°	2CGC10284	Nombre del Proyecto	Corral de vehículos
Comuna	Calama	Ubicación	Área Verde AV-2 de la Manzana A-3, sector Puerto Seco
Plano y superficie	Plano N°02201- 6.913 C.U. – Superficie: 14.502,23 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 01 año
Objetivo	Habilitar un terreno para utilizarlo como corral municipal, y proceder en la disposición segura de vehículos retirados de circulación, por infracción a la ley de tránsito.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.10.17174-23.005 "Gobierno Regional de Antofagasta".

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa de la solicitud de concesión (Ficha N°81) queda pendiente.

Luego interviene en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso.

PUNTO ONCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

a) Comisión de Vivienda.

La Consejera Carrillo, en su calidad Presidenta de la Comisión de Vivienda, informa sobre temas relacionados con ésta, se incluye la revisión de los acuerdos pendientes de cumplir.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de reiteración de oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales por ejecución de programa de vías urbanas.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17175-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el Acuerdo **N°16847-23** adoptado en la 721ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2023, en el que se solicita al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda, tenga a bien, informar al Consejo Regional el estado de ejecución del programa C.BIP 40011340-0 "Conservación de Vías Urbanas 2019 - 2024 Región de Antofagasta subtítulo 33".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

b) Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Medio Ambiente.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Medio Ambiente, comenta temas relacionados con ésta, se incluye la reunión por ejecución proyecto FIC-R por contaminación en liceo Antonio Rendic de Antofagasta.

Luego intervienen en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejero Tapia Julio, en su calidad Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Medio Ambiente; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Ruth Rodríguez; Consejero Ossandón; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejera Orellana; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Ruth Rodríguez; Consejera Berna; y señora Presidenta (S), Consejera Moscoso.

c) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad Presidente de la Comisión de Comisión de Gestión y Régimen Interno, comenta temas relacionados con ésta, se incluye la propuesta de nuevos días y horarios de funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Mixtas.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de agenda de días y horarios de las Comisiones Permanentes y Mixtas.

El Secretario Ejecutivo, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17176-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR los DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones del Consejo Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Martes	
Hora	Comisión
08:30 a 10:00	Otras Comisiones Mixtas.
10:00 a 12:00	Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.
12:00 a 13:30	Seguridad Pública y Ciudadana.
15:00 a 17:00	Obras Públicas y Transporte / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Miércoles	
Hora	Comisión
08:30 a 10:00	Gestión y Régimen Interno.
10:00 a 12:00	Salud y Medio Ambiente / Vivienda.
12:00 a 13:30	Infancia y Juventud.
15:00 a 16:30	Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.
16:30 a 18:00	Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Luego interviene en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; y Secretario Ejecutivo.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, recuerda la solicitud de concesión incorporada en la Ficha N°81 que quedó pendiente y que es necesario votar.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta para dejar pendiente la opinión respecto de la concesión del inmueble fiscal para el proyecto ficha N°81 "Línea 600 kv HVDC – Lo Aguirre".

El Secretario Ejecutivo, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17177-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, dejar **PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión del inmueble fiscal que se indica a continuación a fin de que se complemente la información proporcionada en la solicitud con la materia que se indica en el cuadro de observaciones:

Ficha N°	81	Solicitante	Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. Representante legal: Sebastián Fernández Cox (Rut: 10.673.365-1)
Expediente N°	2CO917	Nombre del proyecto	Línea 600 kv HVDC – Lo Aguirre
Comuna	María Elena	Ubicación	Aproximadamente a 14 km al sureste de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Plano y superficie	Plano N°023202-4.631 C.R. – Superficies: 25 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años
Objetivo	Desarrollar proyecto energético, amparado por Decreto 1 de fecha 07 de enero del 2022 del Ministerio de Energía, el cual fija derechos y condiciones de ejecución y explotación de la obra denominada "Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre.		
Observación	Se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas, para dar cumplimiento a la Ley 20.123, que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. En razón del Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2023.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.11.17177-23.006 "Gobierno Regional de Antofagasta".

d) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Berna, en su calidad Presidenta de la Comisión de Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.- Agenda de visitas a terreno para inspección de obras; ii.- Revisión de acuerdos pendientes; e iii.- Análisis de cartera de proyectos.

PUNTO TRECE, VARIOS.

i.- C. Patricio Tapia: Solicitud de información por desarrollo de iniciativa de mirador familiar Barros Arana en Tocopilla.

El Consejero Tapia Julio expone su temática.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de solicitud de informe por no ejecución del proyecto "Construcción mirador familiar sector Alto Barros Arana, Tocopilla".

El Secretario Ejecutivo, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17178-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización, a fin de solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance del proyecto C. BIP 40005331-0, "**CONSTRUCCIÓN MIRADOR FAMILIAR SECTOR ALTO BARROS ARANA, TOCOPILLA**", toda vez que se ha informado que la iniciativa no se ejecuta por falta de oferentes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ii.- C. Víctor Guzmán: *Nombramiento integrantes Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.*

El Consejero Guzmán aborda el tópico.

Luego intervienen en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejera Muñoz; Consejera Orellana; Consejero Tapia Julio; Consejero Ossandón; Consejera Berna; y señora Presidenta (S), Consejera Moscoso.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de designación de integrantes para la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

El Secretario Ejecutivo, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17179-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, MÓNICA MUÑOZ NAVARRO, PAULA ORELLANA URIBE, FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO Y PATRICIO TAPIA JULIO.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Luego interviene en el debate la señora Presidenta (S), Consejera Moscoso.

iii.- C. Marcela Carrillo: *Incorporación a la Comisión de Infancia y Juventud.*

La Consejera Carrillo expresa su inquietud.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de incorporación de la Consejera Carrillo a la Comisión de Infancia y Juventud.

El Secretario Ejecutivo, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17180-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **MARCELA CARRILLO VARGAS** como integrante de la **COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

v.- Secretario Ejecutivo: *Incorporación de actividades en agenda.*

El Secretario Ejecutivo se refiere a la solicitud.

Luego intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Secretario Ejecutivo; Consejero Ossandón; Secretario Ejecutivo; y Consejero Ossandón.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de incorporación de actividades en la agenda.

El Secretario Ejecutivo, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17181-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Sábado 11 de noviembre del 2023:

Desayuno y enlace televisivo Teletón 2023.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de diciembre del 2023:

Jornada empoderamiento femenino en sexualidad.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

vi.- Jefe de la División de Inversión y Presupuesto Regional (DIPIR), Freddy Arteaga: Realización Sesión Extraordinaria el martes 14 de noviembre.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, expone su requerimiento.

Luego intervienen en el debate la Consejera San Martín; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejero Tapia Julio; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejera Muñoz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Muñoz; Consejera Merino; Consejera Tapia Vilches; Secretario Ejecutivo; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; señora Presidenta (S), Consejera Moscoso; Consejera Tapia Vilches; Consejero Guzmán; y señora Presidenta (S), Consejera Moscoso.

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, somete a votación la propuesta de fecha y hora para la realización Sesión Extraordinaria.

El Secretario Ejecutivo, toma votación. Resultado: 14 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17182-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **CELEBRAR** Sesión Extraordinaria solicitada por el señor Gobernador Regional el **martes 14 de noviembre** a partir de las **11:00 horas**.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

SAN MARTÍN			

La señora Presidenta (S), Consejera Moscoso, levanta la sesión siendo las 12:12 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 17167-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** como punto de tabla de la presente sesión, la solicitud presentada por el Consejero Regional, don Fabián Ossandón Briceño para sancionar la conformación de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17168-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **390ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** y **739ª SESIÓN ORDINARIA**, sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17169-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 09 de noviembre del 2023:

Ceremonia de cierre "Líderes por la no violencia".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 09 de noviembre del 2023:

Proyecto Cosmovisión andina para todos y todas.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 10 de noviembre del 2023:

Actividad de difusión construcción sustentable 2023.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 10 de noviembre del 2023:

Inauguración exposición peces en roca.

Lugar: Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 11 de noviembre del 2023 (*):

Desayuno y enlace televisivo Teletón 2023.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 14 y miércoles 15 de noviembre del 2023:

Encuentro Nacional Consejeros Regionales.

Lugar: Caldera, Región de Atacama.

Para: Consejeras (os) Carrillo, Merino, Moreno, Moscoso y Tillería.

Martes 14 de noviembre del 2023:

Proceso participación ciudadana proyecto Museo Municipal de Mejillones.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 14 de noviembre del 2023:

Ceremonia de cierre proyecto F.N.D.R. 8% Línea Social e Inclusión.

Lugar: Tocopilla.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 17 de noviembre del 2023:

Taller regional Estrategia Regional de Turismo.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 25 de noviembre del 2023:

Aniversario comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de noviembre del 2023:

IV foro de los territorios subnacionales del CBC.

Lugar: Iquique.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de diciembre del 2023 (*):

Jornada empoderamiento femenino en sexualidad.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) que se indican en la siguiente actividad:

Viernes 03 de noviembre del 2023:

Primera sesión de trabajo Consejo Asesor del Lito y Salares.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio.

Martes 07 de noviembre del 2023:

Firma Convenio de Programación MINVU-Gobierno Regional.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras Berna y Carrillo.

() Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo 17181-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.8.17139-23.003 "Agenda SO740".

ACUERDO 17170-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, manifestar la siguiente declaración en relación con las funciones y atribuciones del Gobierno Regional de Antofagasta que se discuten en la tramitación de la Ley de Presupuestos 2024, en particular, por la asignación de recursos en los fondos del F.N.D.R. 8%, a fin que sea remitida al señor Gobernador Regional de Antofagasta, en su calidad de Presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadores Regionales de Chile, para que sea transmitida en la reunión de trabajo que desarrolla la AGORECHI en la ciudad de Valdivia; y asimismo se envíe a los medios de comunicación regionales. El texto se copia a continuación:

En el marco de la discusión del presupuesto del año 2024 que se está desarrollando entre el ejecutivo y los diferentes estamentos públicos, las y los Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta declaran lo siguiente:

1. Creemos firmemente en la descentralización y en la autonomía regional, por lo que debemos avanzar y no poner en duda las capacidades de las regiones para enfrentar más y nuevos desafíos en materia de autonomía presupuestaria.

2. Las medidas que se implementen deben garantizar el control y la transparencia, no aumentar la burocracia y la lentitud en las respuestas a las necesidades de la comunidad. Por lo tanto, según medidas propuestas de revisión (Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Presupuestos y Contraloría General de la República), es necesario establecer tiempos acotados de respuestas, para ser más eficientes en la gestión de adjudicación de recursos.

3. Es fundamental que se restituya el F.N.D.R. 8% del presupuesto regional para apoyar a las organizaciones sociales sin fines de lucro de la región de Antofagasta.

4. En relación a la Circular N°20 del Ministerio de Hacienda es necesario considerar la realidad de las organizaciones que han realizado un trabajo valioso e imprescindible, en lugar de enfocarse únicamente en la minoría responsable del gran daño causado por mal utilizar recursos del Estado. Las medidas que se adopten deben considerar procedimientos acordes a la realidad de las organizaciones sin fines de lucro, por lo que requiere mayor discusión junto a los consejos regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17171-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE ENERO DEL 2024** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP 40037468-0 **"TRANSFERENCIA DETECCIÓN DE VARIANTES VPH PARA PREVENIR EL CÁNCER CERVICOUTERINO"** financiada con recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.7.17171-23.002 "Ficha IDI".

ACUERDO 17172-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS** por **APLICACIÓN DE REAJUSTE EXCEPCIONAL DE CONTRATO**, según el Decreto 304/2023 del Ministerio de Hacienda, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30074129-0 **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE VIALIDAD CONEXIÓN TOPATER-EJE BALMACEDA CALAMA"**, en la asignación de Obras Civiles, por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$509.071.-** (Moneda Presupuestaria 2023).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 647ª Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2019, a través del Acuerdo N°15462-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$3.211.824.-, monto total sectorial de M\$3.711.825.- y un monto total del proyecto de M\$6.923.649.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.8.17172-23.003 "Ficha IDI".

ACUERDO 17173-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "Proyecto Alba".	TITULAR Eléctrica Angamos SpA	COMUNA Mejillones
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Respecto a la pregunta 9.4 de la adenda, se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; y ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas. 		

PROYECTO EIA "Parque eólico Wayra".	TITULAR EDF en Chile Holding SpA	COMUNA Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la</p>		

construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.

N°6: "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas;
- ii. Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto; y
- iii. Indicar cuál es la relación del proyecto en evaluación con el proyecto "Proyecto ERNC Antofagasta" (Aprobado con RCA N°1153/2023), ya que existe sobreposición de ambos proyectos.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General **N°3,** "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando así disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular

asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2** "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular establecer como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, establecer mayores medidas de protección del patrimonio arqueológico, dado que conforme a la prospección arqueológica realizada por el titular, existen hallazgos catastrados.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivo General **N°2** "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y
- ii. Incorporar un mapa (formato pdf y kmz) indicando distanciamiento a proyectos cercanos, evaluando incorporarlos en el plan de prevención de contingencias y emergencias.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Parque fotovoltaico Cristales".	Cristales SpA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Respecto a la pregunta 10.2 de la adenda, se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y opción del proyecto; y
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Traslado y reposición subestación eléctrica Chamy, División Radomiro Tomic".	CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia

de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se reitera al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental y en particular lo relacionado a:

- i. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; y
- iii. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción).

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Cultivo comercial de Dorado (Seriola lalandi), en el sector Punta Tórtolas 2, al oeste de Punta Tórtolas, comuna de Taltal, provincia de Antofagasta - Región de Antofagasta PERT N° 212024005".	Mainstream Chile S.A.	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional" Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el Gobierno y las empresas". Dado que el titular declara relación con comunidades changas de la localidad de Taltal/Paposo, se solicita informar sobre las instancias de diálogo y percepción de las comunidades en relación a las posibles afectaciones del proyecto, en el marco del Convenio N°169 de la OIT.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivos Generales:

N°1 "Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular explicar si ha tenido acercamiento con los gremios de pescadores del sector y si así ya se hizo, cómo ha sido la recepción de éstos respecto al proyecto, considerando las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) ubicadas en el sector.

N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que

- sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; y
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.9.17173-23.004 "Resumen de evaluación".

ACUERDO 17174-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indica a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

Ficha N°	74	Solicitante	Ilustre Municipalidad Antofagasta
Expediente N°	2CGC10132	Nombre del proyecto	Sede social población Pablo Krugger
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Av. Cardenal Carlos Oviedo Cavada 4663, población Pablo Krugger. Lote 2
Plano y superficie	Plano N°02101-8.058 C.U. – Superficies: 1.075,98 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Construir edificación que pueda ser usada como sede social.		

Ficha N°	75	Solicitante	Ilustre Municipalidad Antofagasta
Expediente N°	2CGC9590	Nombre del proyecto	Corralón municipal
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Aguas Calientes 1585, Transversal 5B, Avenida Circunvalación Norte B, Sector La Chimba.
Plano y superficie	Plano N° 02101-9.713 C.U. – Superficie: 73.305,96 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Continuar con la administración del inmueble y ejecución de proyecto denominado corralón municipal, por parte de la Municipalidad de Antofagasta.		

Ficha N°	78	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Expediente N°	2CGC9936	Nombre del proyecto	Escuela de Talabre
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Escuela Talabre G-29, Pueblo de Talabre
Plano y superficie	Plano N° II-3-6175 C.R. – Superficie: 1.745,1 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años

Objetivo	Regularizar la tenencia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de la Escuela Básica Talabre G-29 de la localidad de Talabre.
-----------------	---

Ficha N°	79	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Expediente N°	2CGC10685	Nombre del proyecto	Lote 1 Vivienda DS-10 Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Polígono ubicado entre Calle Nueva 4 – Calle Nueva 5 Norte, Calle Existente 1 y Calle Nueva Oriente 2
Plano y superficie	Plano N° 02103-9.808 C.U. – Superficies: 6.538,47 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Realizar estudios previos para postulación de un lote con construcción simultánea de conjunto habitacional al llamado especial de habitabilidad rural D.S N°10 Título II Res. Ex. N°833/2023 del Ministerio de vivienda.		

Ficha N°	80	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Expediente N°	2CGC10690	Nombre del proyecto	Lote 2 Vivienda DS-10 Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Polígono 2 ubicado entre calle Nueva 4 – calle Nueva 5 Norte, calle Existente 1 y calle Nueva Oriente 2
Plano y superficie	Plano N°02103-9.809 C.U. – Superficies: 15.916 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Realizar estudios previos para postulación de un lote con construcción simultánea de conjunto habitacional al llamado especial de habitabilidad rural D.S N°10 Título II Res. Ex. N°833/2023 del Ministerio de vivienda.		

Ficha N°	82	Solicitante	Ilustre Municipalidad María Elena
Expediente N°	2CGC10097	Nombre del proyecto	Sala de motores de generación de energía eléctrica
Comuna	María Elena	Ubicación	Sitio EQ-25. Loteo del Pueblo de Quillagua. Sala eléctrica y estanque.
Plano y Superficie	Plano N°02302-6.655 C.R – Superficie: 315,07 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar el terreno donde se encuentra localizada la sala de motores de generación eléctrica y estanque de combustible.		

Ficha N°	83	Solicitante	Ilustre Municipalidad Calama
Expediente N°	2CGC10284	Nombre del Proyecto	Corral de vehículos
Comuna	Calama	Ubicación	Área Verde AV-2 de la Manzana A-3, sector Puerto Seco
Plano y superficie	Plano N°02201-6.913 C.U. – Superficie:	Tipo Solicitud	Gratuita por 01 año

	14.502,23 m ²		
Objetivo	Habilitar un terreno para utilizarlo como corral municipal, y proceder en la disposición segura de vehículos retirados de circulación, por infracción a la ley de tránsito.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.10.17174-23.005 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17175-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el Acuerdo N°16847-23 adoptado en la 721ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2023, en el que se solicita al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda, tenga a bien, informar al Consejo Regional el estado de ejecución del programa C.BIP 40011340-0 "Conservación de Vías Urbanas 2019 - 2024 Región de Antofagasta subtítulo 33".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17176-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los **DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones del Consejo Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Martes	
Hora	Comisión
08:30 a 10:00	Otras Comisiones Mixtas.
10:00 a 12:00	Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.
12:00 a 13:30	Seguridad Pública y Ciudadana.
15:00 a 17:00	Obras Públicas y Transporte / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Miércoles	
Hora	Comisión
08:30 a 10:00	Gestión y Régimen Interno.
10:00 a 12:00	Salud y Medio Ambiente / Vivienda.
12:00 a 13:30	Infancia y Juventud.
15:00 a 16:30	Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.
16:30 a 18:00	Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17177-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, dejar **PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión del inmueble fiscal que se indica a continuación a fin de que se complemente la información proporcionada en la solicitud con la materia que se indica en el cuadro de observaciones:

Ficha N°	81	Solicitante	Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. Representante legal: Sebastián Fernández Cox (Rut: 10.673.365-1)
Expediente N°	2C0917	Nombre del proyecto	Línea 600 kv HVDC – Lo Aguirre
Comuna	María Elena	Ubicación	Aproximadamente a 14 km al sureste de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Plano y superficie	Plano N°023202-4.631 C.R. – Superficies: 25 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años
Objetivo	Desarrollar proyecto energético, amparado por Decreto 1 de fecha 07 de enero del 2022 del Ministerio de Energía, el cual fija derechos y condiciones de ejecución y explotación de la obra denominada "Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre.		
Observación	Se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas, para dar cumplimiento a la Ley 20.123, que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. En razón del Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2023.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.11.17177-23.006 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17178-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización, a fin de solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance del proyecto C. BIP 40005331-0, "**CONSTRUCCIÓN MIRADOR FAMILIAR SECTOR ALTO BARROS ARANA, TOCOPILLA**", toda vez que se ha informado que la iniciativa no se ejecuta por falta de oferentes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17179-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, MÓNICA MUÑOZ NAVARRO, PAULA ORELLANA URIBE, FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO Y PATRICIO TAPIA JULIO.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17180-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **MARCELA CARRILLO VARGAS** como integrante de la **COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17181-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Sábado 11 de noviembre del 2023:

Desayuno y enlace televisivo Teletón 2023.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de diciembre del 2023:

Jornada empoderamiento femenino en sexualidad.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17182-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **CELEBRAR** Sesión Extraordinaria solicitada por el señor Gobernador Regional el **martes 14 de noviembre** a partir de las **11:00 horas**.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

SAN MARTÍN			

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **TREINYA Y SIETE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en https://www.youtube.com/live/DXbhG-5cWA?si=Nm7diX_DsKkxSteG

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **TREINTA Y SEIS** documentos que siguen corresponden a:

-Texto Acta 390ª Sesión Extraordinaria.

-Texto Acta 739ª Sesión Ordinaria.

- Tabla y convocatoria 740ª Sesión Ordinaria.
- Agenda actividades Consejeros Regionales y 02 antecedentes complementarios.
- Certificado disponibilidad 00794/023.
- Gestión de acuerdos y 01 antecedente complementario.
- Listado de correspondencia recibida 740ª Sesión Ordinaria.
- Ficha IDI construcción obras de vialidad conexión Topater-eje Balmaceda Calama y 03 antecedente complementario.
- Ficha IDI FIC-R transferencia detección de variantes VPH para prevenir el cáncer cervicouterino y 03 antecedentes complementarios.
- Listado pronunciamientos ambientales 740ª Sesión Ordinaria.
- Resumen evaluación adenda proyecto Alba.
- Resumen evaluación EIA parque eólico Wayra.
- Resumen evaluación adenda parque Cristales.
- Resumen evaluación DIA subestación Chamy.
- Resumen evaluación DIA cultivo Dorado.
- Ficha 79 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 74 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 75 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 76 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 77 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 78 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 80 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 81 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 82 concesión inmueble fiscal.
- Ficha 83 concesión inmueble fiscal.
- Presentación concesiones 740ª Sesión Ordinaria.
- Resumen concesiones 740ª Sesión Ordinaria.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

miércoles, 22 de noviembre de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20627757&hash=699d2>